



**PLAN DE EMERGENCIA**  
**SALA CUNA y JARDÍN INFANTIL**  
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

**ELABORACIÓN**  
**Septiembre 2015**

**Versión N° 03**  
**Marzo 2022**



**PLAN DE EMERGENCIAS**  
**SALA CUNA–JARDÍN INFANTIL**

| Empresa          | Revisado | .                   | Aprobado | .                   |
|------------------|----------|---------------------|----------|---------------------|
| Soluciones GP SA | Cargo    | Experto PRP - USACH | Cargo    | Experto PRP - USACH |
| Septiembre 2015  | Fecha    | Septiembre 2015     | Fecha    | Septiembre 2015     |

|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>PLAN DE EMERGENCIA<br/>SALA CUNA-JARDÍN INFANTIL<br/>USACH</b> | <b>ELABORACIÓN<br/>Septiembre 2015</b> |
|   |   | <b>Versión N° 03<br/>Marzo 2022</b>    |

## Índice

|   |    |
|---|----|
| Objetivo General  | 4  |
| Objetivos Específicos   | 4  |
| Alcance   | 5  |
| Referencia  | 6  |
| 1. Glosario   | 9  |
| 2. Generalidades  | 10 |
| 2.1 Antecedentes Generales  | 10 |
| 2.2 Características   | 11 |
| 3. Estructura Organizativa  | 12 |
| 4. Recursos para la Extinción de Incendios                          | 12 |
| 5. Sistemas de Comunicación   | 12 |
| 6. Funciones del Equipo de Emergencia                               | 13 |
| 7. Tipos de Emergencias   | 17 |
| 7.1 Qué hacer en caso de incendio                                   | 17 |
| 7.2 Qué hacer en caso de sismo                                      | 19 |
| 7.3 Disturbios con bombas lacrimógenas                              | 20 |
| 7.4 Qué hacer en caso de una fuga de gas                            | 22 |
| 7.5 Amenaza de artefacto explosivo                                  | 24 |
| 7.6 Qué hacer en caso de asaltos                                    | 25 |
| 7.7 Qué hacer en caso de inundaciones                               | 26 |
| 8. Formas de Evacuación   | 27 |
| 9. Medidas de Prevención de Riesgos Generales para Cuidado de Niños | 27 |
| 9.1 Caídas y golpes   | 27 |
| 9.2 Cortes  | 28 |
| 9.3 Quemaduras  | 28 |
| 9.4 Asfixias  | 29 |
| 9.5 Intoxicaciones  | 29 |
| 9.6 Electrocución   | 30 |
| 9.7 COVID-19  | 30 |
| 9.8 Viruela del Mono  | 34 |
| 10. Anexos  | 37 |
| 10.1 Plano de Emplazamiento   | 37 |
| 10.2 Plano de Evacuación  | 38 |
| 10.3 Plano Corte de Suministros                                     | 39 |
| 10.4 Plano de Riesgos   | 40 |
| 10.5 Equipo de Emergencias SC-JI USACH                              | 40 |
| 10.6 Elementos de Emergencias y Suministros                         | 42 |
| 10.7 Equipo de Emergencias SC-JI USACH                              | 43 |
| 10.8 Comunicación con Ayuda Externa                                 | 44 |

|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>PLAN DE EMERGENCIA<br/>SALA CUNA-JARDÍN INFANTIL<br/>USACH</b> | <b>ELABORACIÓN<br/>Septiembre 2015</b> |
|   |   | <b>Versión N° 03<br/>Marzo 2022</b>    |

## Introducción

---

El presente Plan de Emergencia coordina una serie de actividades, procedimientos y funciones en las que deberán participar las personas que integran la Sala Cuna-Jardín Infantil de la Universidad de Santiago de Chile.

Su diseño atiende al manejo o atención de posibles emergencias en el edificio, tanto internas como externas, para lo cual se han determinado una serie de acciones para ser aplicadas antes, durante y después de la emergencia.

El conocimiento, la divulgación y la puesta en práctica de estas acciones marcarán la diferencia cuando los funcionarios/as del edificio se vean sometidos/as a una situación de emergencia.

**¿Por qué elaborar e implementar un Plan Preventivo en el establecimiento?**

- Porque un entorno con factores de riesgo afecta el desarrollo cognitivo y socioemocional de los niños y niñas.
- Los niñas y niños dependen del cuidado de los adultos y, requieren por parte del establecimiento, de las medidas de prevención y protección que eviten al máximo los accidentes.

Los niños(as) tienen derecho a una vida segura y sana y a ser cuidados y protegidos. En relación a proteger a nuestros niños y niñas en la sala cuna y jardín infantil USACH, en caso de accidentes de los párvulos: cuando se produzcan estos casos en el establecimiento, las educadoras brindarán los primeros auxilios, luego se informará al apoderado, quien los lleva al seguro de accidentes que hayan contratado. Este seguro es de carácter obligatorio cuando se matricula los párvulos en sala cuna o jardín infantil de nuestra universidad

Las trabajadoras requieren contar con ambientes laborales seguros. El código del trabajo en su artículo 184 establece que el empleador estará obligado a tomar todas las medidas necesarias para proteger eficazmente la salud de todos los integrantes de la comunidad de la sala cuna y jardín infantil.

|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>PLAN DE EMERGENCIA<br/>SALA CUNA-JARDÍN INFANTIL<br/>USACH</b> | <b>ELABORACIÓN<br/>Septiembre 2015</b> |
|   |   | <b>Versión N° 03<br/>Marzo 2022</b>    |

## Objetivo General

Establecer, organizar, estructurar e implementar procedimientos que permiten potenciar destrezas y desarrollar actividades que faciliten a los funcionarios, niños y lactantes, protegerse de desastres o emergencias que puedan poner en peligro su integridad, mediante acciones rápidas, coordinadas y confiables para desplazarse hasta lugares de menor riesgo (evacuación).

## Objetivos Específicos

- ✓ Formular el plan integral de seguridad preescolar, tomando como base, los planes que entrega la ONEMI, los planes existentes y los aportes que realizan los integrantes del comité al interior de nuestra comunidad universitaria y todos los integrantes de nuestro establecimiento sala cuna y jardín infantil Usach.
- ✓ Diseñar estrategias de aplicación en nuestro establecimiento, incluyendo simulacros preventivos de sismos e incendios.
- ✓ Mantener una constante comunicación con el comité paritario de nuestra universidad, así como la mutual de seguridad, quien es un organismo de participación conjunta y armónica entre la empresa en este caso entre la universidad, y los trabajadores, creado especialmente para que se analicen los riesgos de accidentes y enfermedades que tengan su origen en los lugares de trabajo y que se adopten acuerdos razonablemente contribuyan a su eliminación o control.
- ✓ Promover la realización de cursos de adiestramientos destinados a la capacitación de los funcionarios en materias de higiene y seguridad.
- ✓ Identificar los riesgos presentes en el edificio de Sala Cuna-Jardín Infantil que puedan generar emergencias en las cuales haya que actuar.
- ✓ Diseñar las estrategias necesarias para dar respuesta adecuada en caso de emergencia.
- ✓ Minimizar el tiempo de reacción de los ocupantes ante una emergencia.
- ✓ Organizar los medios humanos y materiales con los que cuenta Sala Cuna-Jardín Infantil permitiendo de esta forma hacer frente a cualquier tipo de emergencia.
- ✓ Definir, asignar y dar a conocer las funciones y procedimientos específicos para cada una de las personas que se involucren dentro de este Plan.
- ✓ Definir las zonas de seguridad y puntos de encuentro en las cuales los funcionarios, párvulos y lactantes estén protegidos.
- ✓ Procedimientos de inspección periódica del plan y simulacros o simulaciones para resguardar, por ejemplo, que la vía de evacuación no se encuentre obstruida, que los extintores estén dentro de la fecha operativa, que exista una nómina de teléfonos de emergencia publicada y visible para toda la comunidad y que se conozca el plan de emergencia.

|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>PLAN DE EMERGENCIA<br/>SALA CUNA-JARDÍN INFANTIL<br/>USACH</b> | <b>ELABORACIÓN<br/>Septiembre 2015</b> |
|   |   | <b>Versión N° 03<br/>Marzo 2022</b>    |

## Fundamentos

---

**EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)** El Ministerio de Educación, en el año 2013, y con el objetivo de desarrollar en el país una cultura de autocuidado y prevención de riesgos, puso a disposición de las comunidades educativas del país la Política de Seguridad Escolar y Parvularia.

Por su parte, la Superintendencia de Educación ha establecido en sus normativas:

- Circular N°156/2014 exigencias de seguridad en establecimientos educacionales, a través de medidas de prevención y protocolos de actuación en caso de accidentes junto con la elaboración del Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Rex. N°0381/2017 que aprueba la circular normativa para establecimientos de educación parvularia, reforzando la seguridad en el marco de la promoción y el resguardo de los derechos educacionales.

El Plan Integral de Seguridad Escolar, es la herramienta permanente de gestión del riesgo, articuladora, aportando de manera sustantiva al desarrollo de una cultura inclusiva de autocuidado y prevención de riesgos. Este Plan tiene por propósito reforzar las condiciones de seguridad de nuestro establecimiento, a través de una metodología de trabajo permanente.

Para lograr esta educación de calidad que queremos, es fundamental contar con personas y equipos comprometidos con su rol de agentes de cambio social, ambientes educativos y laborales enriquecidos y confortables, una estrecha alianza con las familias y la comunidad y un sistema de gestión en sintonía con los lineamientos que emanen de nuestra universidad.

La Universidad de Santiago de Chile atendiendo al cuidado de sus funcionarios y usuarios de Sala Cuna-Jardín Infantil contra la amenaza de eventos no deseados, causados por fenómenos destructivos de origen natural o humano, creó el siguiente Plan de Emergencia.

## Alcance

---

El alcance del Plan es para todas las personas usuarias del edificio, ya sean infantes, funcionarios(as), apoderados(as), proveedores y/o visitas. Habitualmente estos planes de emergencia se van modificando y mejorando con el tiempo y práctica, así como las características propias de cada edificio.

|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>PLAN DE EMERGENCIA<br/>SALA CUNA-JARDÍN INFANTIL<br/>USACH</b> | <b>ELABORACIÓN<br/>Septiembre 2015</b> |
|   |   | <b>Versión N° 03<br/>Marzo 2022</b>    |

## Referencia

---

Para los efectos de este Plan, se considerará la siguiente terminología:

**Plan Integral de Seguridad Escolar:** Conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

**Coordinador general:** Autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuación del recinto.

**Emergencia:** Toda situación imprevista y no deseada provocada por incendio, sismo u otros, que se localice en el interior del establecimiento o en zonas adyacentes, y que requieran evacuar a las personas que se encuentren en su interior.

**Evacuación:** Es la acción de desalojar una unidad, servicio o lugar, en que se ha declarado una emergencia.

**Vía de evacuación:** Camino expedito, señalizado, continuo y seguro que, desde cualquier punto de la instalación, conduzca a la zona de seguridad.

**Zona de seguridad:** Lugar de refugio temporal al aire libre, el cual, debe cumplir con características de seguridad para las personas que lleguen a esa zona. Para su designación se debe considerar que no existan elementos que puedan producir daños por caídas o desprendimientos (árboles, cables eléctricos, estructuras antiguas, etc.) y se encuentre aislada del lugar comprometido con la emergencia.

**Alarma:** Es la señal o aviso sobre algo que va a suceder de forma inminente o que está ocurriendo, por lo tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de respuesta.

**Alerta:** Es un estado de vigilancia y atención. Indica mantenerse atentos.

**Accidente Escolar:** Toda lesión que un estudiante sufra a causa o con ocasión de sus estudios, o de su práctica profesional o educacional, y que le produzca incapacidad o muerte.

|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>PLAN DE EMERGENCIA<br/>SALA CUNA-JARDÍN INFANTIL<br/>USACH</b> | <b>ELABORACIÓN<br/>Septiembre 2015</b> |
|   |   | <b>Versión N° 03<br/>Marzo 2022</b>    |

**Simulacro:** Ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real. Permite probar la planificación.

**Incendio:** Fuego que quema cosas, muebles o inmuebles y que no estaba destinada a arder.

**Sismo:** Movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energías en placas tectónicas.

**Extintores de incendio:** El extintor es un aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado y dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo. Iluminación de emergencia.

**Iluminación de emergencia:** Es un medio de iluminación secundaria que proporciona iluminación, cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un Sistema de Iluminación de Emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

**Zona de seguridad:** Zona de seguridad: Lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en la cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza

**Amago de incendio:** Fuego de pequeña proporción que es extinguido en los primeros momentos.

**Accidentes:** Alteración de la normalidad, con eventual daño a las personas o a las estructuras físicas.

**Alarma:** Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso.

**Alertar:** Avisar de un peligro a una persona para ponerla alerta.

**Asaltos:** Delito caracterizado por la violencia contra las personas, generalmente con fines de apoderamiento ilegítimo.

**Bomba molotov:** Bomba incendiaria de fabricación casera.

**Comunicación:** Intercambio de mensajes a través de un canal y mediante un código común al emisor y al receptor.



PLAN DE EMERGENCIA  
SALA CUNA-JARDÍN INFANTIL  
USACH

ELABORACIÓN  
Septiembre 2015

Versión N° 03  
Marzo 2022

### EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS

|                            |           |
|----------------------------|-----------|
| CANTIDAD DE EXTINTORES     | <b>11</b> |
| GABINETE RED HÚMEDA        | <b>2</b>  |
| GABINETE RED SECA          |           |
| RED INERTE                 |           |
| ILUMINACIÓN DE EMERGENCIAS |           |
| ALTOPARLANTES              | <b>1</b>  |
| PULSADOR DE EMERGENCIAS    |           |
| DETECTOR DE HUMO           |           |

### CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR AÑO 2022

**DIRECTORA:** MARIA ISABEL PINTO LLANQUIHUE

**COORDINADORA DE EMERGENCIAS:** ELIANA ÁLVAREZ PÉREZ

**FECHA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ:** 01-Marzo-2022

| CARGO/NOMBRE                                   | FUNCIÓN O ROL   |
|--|---|
| Directora<br>María Isabel Pinto<br>Llanquihue. | <ul style="list-style-type: none"><li>• Presidir el Comité de Seguridad Escolar.</li><li>• Apoyar al Comité de Seguridad Escolar en sus acciones.</li><li>• Difundir PISE a la Comunidad Educativa.</li><li>• Garantizar el desarrollo y aplicación de los Programas.</li><li>• Participar del diseño del PISE.</li><li>• Dirigir las acciones que permitirán el desarrollo de los distintos procedimientos:<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Definir y asignar los roles que deben cumplir: el encargado de evacuación.</li><li>✓ El encargado de seguridad de los niños –as.</li><li>✓ Encargado(a) de corte de suministros básicos (energía, electricidad, gas)</li><li>✓ Encargado con agentes internos, externos, padres y apoderados.</li><li>✓ Encargado de liderar la activación del plan de acción, en caso de emergencia.</li></ul></li></ul> |

|  |   |  |
|--|---|--|
|  <p><b>UdeSantiago<br/>de Chile</b></p> | <b>PLAN DE EMERGENCIA<br/>SALA CUNA-JARDÍN INFANTIL<br/>USACH</b> | <b>ELABORACIÓN<br/>Septiembre 2015</b> |
| <b>Versión N° 03<br/>Marzo 2022</b>  |   |  |

|   |   |
|---|---|
|   | <p style="text-align: center;">✓ Elaborar mecanismos de difusión del PISE a todos los integrantes del establecimiento.</p>  |
| <b>COORDINADORA GENERAL DE<br/>SEGURIDAD ESCOLAR<br/>Encargada de plan de<br/>seguridad<br/>Eliana Álvarez Pérez.</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar todas y cada una de las actividades efectuadas por el Comité de Seguridad Escolar.</li> <li>• Coordinar las acciones de los distintos integrantes de la Comunidad Educativa en función de la Seguridad Escolar y del desarrollo de los Programas que integran el PISE.</li> <li>• Asignar funciones a los integrantes de la Comunidad Educativa para coordinar el desarrollo de los Programas que integran el PISE.</li> <li>• Coordinar el contacto con las distintas Redes de Apoyo, favoreciendo acciones de prevención, junto a procedimientos en situaciones de emergencia comité paritario(Bomberos, Carabineros, Campus, vigilancia etc.).</li> </ul> |

## 1. GLOSARIO

- Amago de incendio: Fuego de pequeña proporción que es extinguido en los primeros momentos.
- Accidentes: Alteración de la normalidad, con eventual daño a las personas o a las estructuras físicas.
- Alarma: Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso.
- Alertar: Avisar de un peligro a una persona para ponerla alerta.
- Asaltos: Delito caracterizado por la violencia contra las personas, generalmente con fines de apoderamiento ilegítimo.
- Bomba molotov: Bomba incendiaria de fabricación casera.
- Comunicación: Intercambio de mensajes a través de un canal y mediante un código común al emisor y al receptor.
- Disturbios: Conflicto armado, por lo general en la vía pública, donde se ve alterado el orden público por medio de la violencia

|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>PLAN DE EMERGENCIA<br/>SALA CUNA-JARDÍN INFANTIL<br/>USACH</b> | <b>ELABORACIÓN<br/>Septiembre 2015</b> |
|   |   | <b>Versión N° 03<br/>Marzo 2022</b>    |

- Extintores: Aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.
- Gas lacrimógeno: Es un tipo de arma química que provoca lagrimeo, irritación y ceguera temporal.
- GOPE (Grupo de Operaciones Policiales Especiales): Es una agrupación de Comandos de Carabineros de Chile que desarrollan y ejecutan operaciones policiales de alto riesgo en todo el país.
- Incendio: Fuego de gran magnitud no controlado capaz de quemar y dañar estructuras.
- Primeros auxilios: atención inmediata que se le da a una persona enferma o lesionada en el lugar de los acontecimientos, antes que llegue el personal entrenado.
- Punto de encuentro: Sitio designado para reunir a todas las personas de la instalación después del siniestro.
- Sismo: Movimiento telúrico debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.
- Vías de evacuación: Camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma en un lugar seguro.
- Zona de seguridad: Lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en la cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.

## 2. GENERALIDADES

### 2.1 ANTECEDENTES GENERALES

| ANTECEDENTES GENERALES     |  |
|----------------------------|--|
| Nombre de la Institución   | Universidad de Santiago de Chile                                   |
| Nombre del Edificio        | Sala Cuna-Jardín Infantil  |
| Encargada Edificio         | Directora Sala Cuna-Jardín Infantil                                |
| Dirección                  | Interior Campus – Av. Oriente N° 22                                |
| Dependencia Administrativa | Unidad de Bienestar del Personal                                   |
| N° de Pisos                | Uno (01)   |
| N° de Funcionarios/as      | Veinte (20)  |
| Destino del Edificio       | Educación infantil temprana (pre-escolar)                          |
| Principales recintos       | Salas de Actividades, oficinas, cocina, bodega.                    |
| Horario de Funcionamiento  | Lunes a jueves: 08:00 a 18:30 hrs.<br>Viernes : 08:00 a 17:30 hrs. |

|  |   |  |
|--|---|--|
|  <p><b>UdeSantiago<br/>de Chile</b></p> | <b>PLAN DE EMERGENCIA<br/>SALA CUNA-JARDÍN INFANTIL<br/>USACH</b> | <b>ELABORACIÓN<br/>Septiembre 2015</b> |
|  |   | <b>Versión N° 03<br/>Marzo 2022</b>    |

Matricula según capacidad de Salas

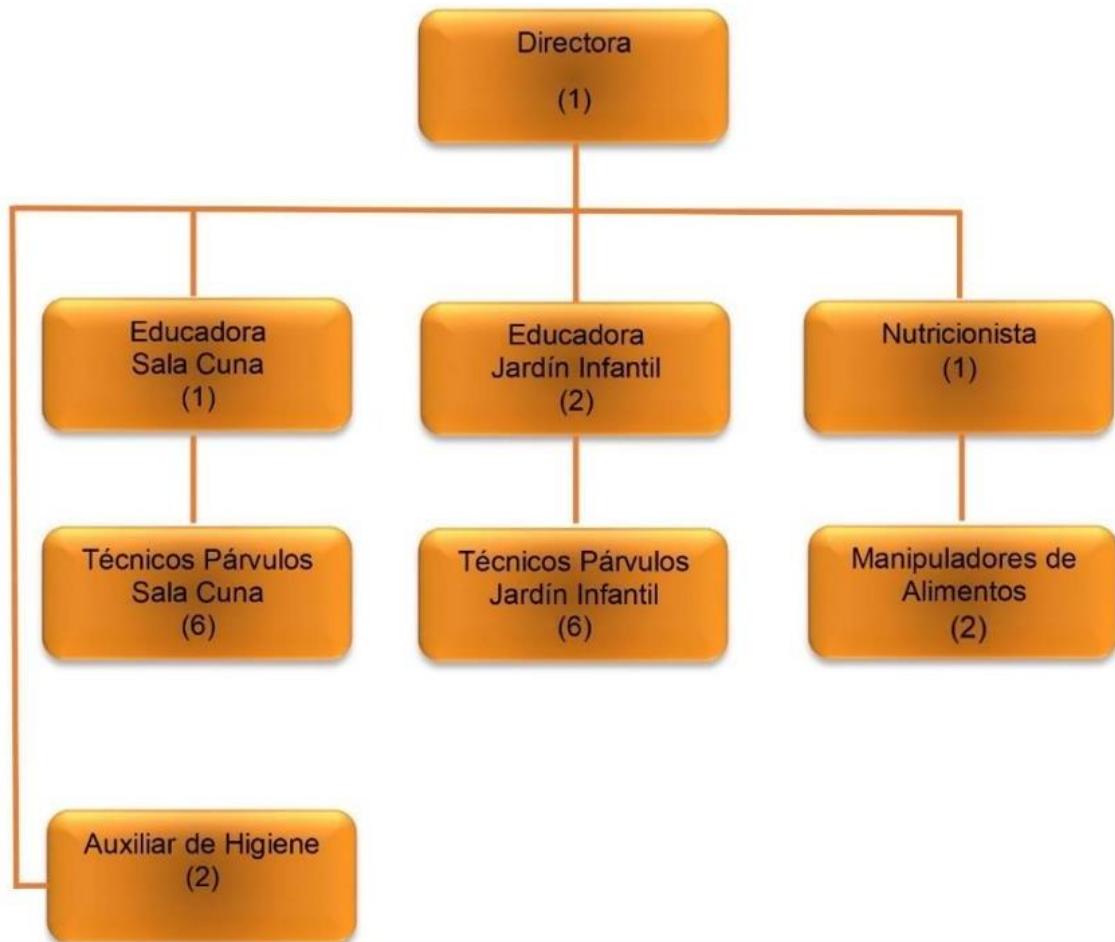
| <b>Ocupación del Edificio</b>   | <b>Sala Cuna</b> |       | <b>Jardín Infantil</b> |                       |                   | <b>Total</b> |
|---------------------------------|------------------|-------|------------------------|-----------------------|-------------------|--------------|
| Población Estable               | Menor            | Mayor | Nivel Medio Menor "A"  | Nivel Medio Menor "B" | Nivel Medio Mayor | Total        |
| Cantidad de niños               | 10               | 20    | 14                     | 14                    | 14                | 72           |
| Cantidad funcionarios           | 20               |       |                        |                       |                   | 20           |
| <b>Total ocupación edificio</b> |                  |       |                        |                       |                   | <b>92</b>    |

## 2.2 CARACTERISTICAS

- El inmueble de Sala Cuna- Jardín Infantil se encuentra ubicado al interior del Campus Universitario entrada peatonal por Av. Libertador Bernardo O'Higgins 3363, comuna de Estación Central. La Avenida en la cual se encuentra el edificio se llama Av. Oriente 22.
- Esta edificación se emplaza en el sector 06 del Campus Central de la Universidad, responde a una edificación aislada de 587 M<sup>2</sup> circundada por una reja perimetral sobre una superficie de terreno de 2176 M<sup>2</sup>.
- Su construcción en muro soportante de albañilería reforzada tipo C-3 exhibe una planta de arquitectura regular en forma de "U".
- Su distribución que considera tres sectores, queda determinada por las áreas destinadas a Sala Cuna en su ala Sur y Jardín infantil su ala Norte, mientras que en su sector oriente comprende oficinas administrativas, servicios higiénicos, sala de lactancia y de uso múltiple, vestidores, bodega, cocina, que se comunican a través de un único pasillo interior.
- En relación con sus vías de evacuación, el edificio dispone en su sector oriente del acceso principal desde la calle Oriente, y dos accesos perimetrales en sus lados Sur y Norte que comunican con la prolongación interior de la Av. El Belloto y la plazoleta Víctor Jara colindante al edificio Radioemisoras de la Universidad.

|  |   |
|--|---|
|  <p><b>PLAN DE EMERGENCIA<br/>SALA CUNA-JARDÍN INFANTIL<br/>USACH</b></p> | <p><b>ELABORACIÓN<br/>Septiembre 2015</b></p> |
|  | <p><b>Versión N° 03<br/>Marzo 2022</b></p>    |

### 3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



### 4. RECURSOS PARA LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS

Ante la emergencia de incendio el edificio Sala Cuna-Jardín Infantil dispone del siguiente equipamiento manual para el combate de amagos, a saber:

- Extintor: la instalación cuenta con 11 extintores, de los cuales 9 son de PQS y 2 son de CO2 (**Ver anexo 10.5**).
- Red húmeda: la instalación cuenta con 2 carretes de incendio ubicados en un extremo de cada pasillo (**Ver anexo 10.5**).

### 5. SISTEMAS DE COMUNICACIÓN

El sistema de alarma y de comunicación para el personal de Sala Cuna-Jardín Infantil ante emergencias está compuesto por:

- 2 Megáfonos con sirena para activación e indicación de las acciones de comunicación para la emergencia.

|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>PLAN DE EMERGENCIA<br/>SALA CUNA-JARDÍN INFANTIL<br/>USACH</b> | <b>ELABORACIÓN<br/>Septiembre 2015</b> |
|   |   | <b>Versión N° 03<br/>Marzo 2022</b>    |

## 6. FUNCIONES DEL EQUIPO DE EMERGENCIA

### DIRECTORA SALA CUNA-JARDÍN INFANTIL

#### Tareas y /o Actividades en la Evacuación:

1. Conocer y comprender cabalmente el Plan de Emergencias.
2. Participar de las reuniones del Equipo de Emergencia.
3. Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
4. Contactar al Área de Vigilancia de la Unidad de Gestión Campus en caso de emergencia.

### COORDINADOR GENERAL DE EMERGENCIAS

**Funcionario Titular:** María Isabel Pinto Llanquihuen.

**Funcionario Suplente:** Eliana Álvarez Pérez.

#### Tareas y /o Actividades en la Evacuación:

1. Conocer y comprender cabalmente el Plan de Emergencias.
2. Revisar semestralmente el Plan y actualizar si es necesario.
3. Gestionar el nombramiento de los integrantes del Grupo de Emergencias del edificio.
4. Coordinar con los Líderes de Evacuación las medidas que se adopten en caso de emergencias.
5. Difundir los procedimientos en caso de emergencia.
6. Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencias, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.
7. Promover la realización de capacitaciones para el Equipo de Emergencias
8. Organizar simulacros de evacuación en el edificio (mínimo uno por semestre).
9. Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente del edificio.
10. Decretar evacuación parcial o total del edificio en caso de emergencia.
11. Tomar contacto con el Área de Vigilancia de la Unidad de Gestión del Campus en caso de emergencia.
12. Tener una lista actualizada con los teléfonos de los servicios de atención de emergencia y de los Líderes de Evacuación.

|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>PLAN DE EMERGENCIA<br/>SALA CUNA-JARDÍN INFANTIL<br/>USACH</b> | <b>ELABORACIÓN<br/>Septiembre 2015</b> |
|   |   | <b>Versión N° 03</b>                   |
|   |   | <b>Marzo 2022</b>                      |

## LÍDERES DE EVACUACIÓN

### Funcionario Titular:

**Sala Cuna:** Eliana Álvarez P **Jardín Infantil:** Pamela Romero S.

**Funcionario Suplente:** Carol Ubilla, Pamela Canales, Daniela Irigoyen, Gloria Casanova y Fanny Lastra.

### Tareas y /o Actividades en la Evacuación:

1. Conocer y comprender cabalmente el Plan de Emergencias.
2. Participar de las reuniones del Grupo de Emergencia.
3. Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
4. Promover el mantener las vías de evacuación y salidas de emergencia libres de obstáculos.
5. Participar de las actividades de capacitación coordinadas para el Equipo de Emergencias del edificio.
6. Asumir el mando inmediato de las personas de su área frente a cualquier emergencia.
7. Al oír la alarma de emergencia dirigirá la evacuación de los párvulos y personal de su zona asignada hacia las zonas de seguridad.
8. Verificará que no queden rezagados.
9. Informar al “Coordinador de Emergencias del Edificio” si existen heridos y/o lesionados.
10. Debe preocuparse de mantener a los usuarios y personal de su área al tanto de todos los procedimientos y/o cambios relacionados con el Plan de Emergencia.

## ENCARGADO DE PRIMEROS AUXILIOS

**Funcionario Titular:** Daniela Irigoyen Infante.

**Funcionario Suplente:** Pamela Romeros S.

### Tareas y /o Actividades Permanentes:

1. Mantener el (los) botiquín (es) de primeros auxilios en condiciones operativas máximas.
2. Tener instrucción en Primeros Auxilios.
3. Entregar los primeros auxilios a niños y funcionarios/as que resulten con lesiones producto de la emergencia.
4. Registrar las atenciones entregadas a los niños y funcionarios/as.
5. Participar de las reuniones del Equipo de Emergencias.

|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>PLAN DE EMERGENCIA<br/>SALA CUNA-JARDÍN INFANTIL<br/>USACH</b> | <b>ELABORACIÓN<br/>Septiembre 2015</b> |
| <b>Versión N° 03<br/>Marzo 2022</b>   |   |  |

- 6. Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- 7. Participar de las actividades de capacitación coordinadas para el Equipo de Emergencias del edificio.

#### **ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES**

**Funcionario Titular:** Herman Martínez Tapia

**Funcionario Suplente:** Aníbal Ogaz

#### **Tareas y /o Actividades Permanentes:**

- 1. Mantener las llaves de todas las salidas de emergencia del edificio.
- 2. Mantener identificadas las llaves de corte/apertura de los servicios básicos del edificio:
  - a) Agua
  - b) Electricidad
  - c) Gas
- 3. Efectuar el corte o restitución del suministro de servicio por instrucción del Coordinador General de la Emergencia.
- 4. Participar de las reuniones del Equipo de Emergencia.
- 5. Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- 6. Participar de las actividades de capacitación coordinadas para el Equipo de Emergencias del edificio.

#### **ENCARGADO DE COMUNICACIÓN**

**Funcionario Titular:** María Isabel Pinto Llanquihue.

**Funcionario Suplente:** Eliana Álvarez P./ Amanda González.

#### **Tareas y /o Actividades en la Evacuación:**

- 1. Recibirá instrucciones precisas del Coordinador General de Emergencia (Directora Sala Cuna-Jardín Infantil) acerca de comunicarse con servicios de apoyo externo.
- 2. Informar al Área de Vigilancia de la emergencia ocurrida.

|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>PLAN DE EMERGENCIA<br/>SALA CUNA-JARDÍN INFANTIL<br/>USACH</b> | <b>ELABORACIÓN<br/>Septiembre 2015</b> |
|   |   | <b>Versión N° 03<br/>Marzo 2022</b>    |

### **FUNCIONARIOS SALA CUNA-JARDÍN INFANTIL:**

**Funcionario Suplente:** Marisol Yáñez, Maricel Silva, Jessica González, Daniela Toloza y Pamela Romero.

### **Tareas y /o Actividades Permanentes:**

1. Conocer y comprender cabalmente el Plan de Emergencias.
2. Participar de las reuniones del Equipo de Emergencias.
3. Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
4. Cooperar con los Líderes de Evacuación cuando sean requeridos.
5. Conocer la ubicación de los extintores y su forma de operarlos.
6. Participar de las actividades de capacitación coordinadas para el Equipo de Emergencias del edificio.

## **7. TIPOS DE EMERGENCIAS**

Aunque la Sala Cuna-Jardín Infantil de USACH se mantenga ordenado, limpio y esté preparada para las actividades cotidianas, es sumamente necesario estar preparados para hacer frente a alguna situación anormal que puede afectar la integridad física de sus funcionarios y usuarios o las instalaciones del edificio.

Las siguientes son, situaciones de emergencia de origen natural:

- ⊕ Terremotos

Y las siguientes son, situaciones de emergencia de origen humano:

- ⊕ Incendios
- ⊕ Disturbios (bombas lacrimógenas)
- ⊕ Fuga de gas
- ⊕ Artefacto explosivo
- ⊕ Asaltos
- ⊕ Inundaciones

Las emergencias requieren ser asumidas de acuerdo con las fases del proceso administrativo que corresponde a: Planificación, Organización, Ejecución y Evaluación.

La responsabilidad última debe recaer en la autoridad máxima de cada unidad o dependencia de la Institución, el cual debe conocer a cabalidad los aspectos

|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>PLAN DE EMERGENCIA<br/>SALA CUNA-JARDÍN INFANTIL<br/>USACH</b> | <b>ELABORACIÓN<br/>Septiembre 2015</b> |
|   |   | <b>Versión N° 03<br/>Marzo 2022</b>    |

específicos del Plan de Emergencia, sin perjuicio de ello puede delegar la implementación y desarrollo de éste.

### **7.1 Qué hacer en caso de incendio**

➤ **Amago de incendio:**

- Dé la alarma de inmediato.
- Dar aviso al Líder de Evacuación quien a su vez lo comunicará al (la) Coordinador(a) General de Emergencias de Sala Cuna-Jardín Infantil.
- El Encargado de Comunicaciones deberá avisar a los padres sobre la emergencia, para que estos se dirijan a los puntos de encuentros correspondientes de Sala Cuna-Jardín Infantil.
- El (la) Coordinador(a) General de Emergencias deberá avisar a la Central de Vigilancia de la Universidad.
- Se deberá evacuar el sector afectado hacia la zona de seguridad respectiva **(ver punto 8)**.
- El encargado de Servicio Generales deberá cortar el suministro de gas y de electricidad.
- Si el amago de incendio es controlable, corresponderá utilizar equipos extintores más próximos al lugar amagado (en el caso de ser un amago producido o cercano a sistemas eléctricos o enchufes no utilizar red húmeda).
- Si se logra apagar el amago de incendio, personal del Área de Vigilancia deberá constatar que el fuego ha sido extinguido y no existen condiciones que permitan su reignición.
- Una vez apagado se deberán revisar los motivos del inicio del amago.
- Si el (la) Coordinador(a) General de Emergencias así lo indica se reiniciarán las actividades.

➤ **Incendio declarado:**

**Al momento de detectar el incendio:**

- Dé la alarma de inmediato
- Dar aviso al Líder de Evacuación quien a su vez lo comunicara al Coordinador (a) General de Emergencia de Sala Cuna-Jardín Infantil.
- El Encargado de Comunicaciones deberá avisar a los padres sobre la emergencia, para que estos se dirijan a los puntos de encuentro correspondientes del edificio.

|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>PLAN DE EMERGENCIA<br/>SALA CUNA-JARDÍN INFANTIL<br/>USACH</b> | <b>ELABORACIÓN<br/>Septiembre 2015</b> |
|   |   | <b>Versión N° 03<br/>Marzo 2022</b>    |

- El (la) Coordinador(a) General de Emergencias deberá avisar a la Central de Vigilancia de la Universidad.
- Alertar al personal.
- Cierre puertas y ventanas evitando la propagación del fuego.
- Interrumpa de inmediato sus actividades y prepárese.
- El Encargado de Servicios Generales deberá accionar el corte de gas y de electricidad.
- Cuelgue el teléfono, cierre escritorios y asegure material confidencial (si puede).
- Si es posible, y necesario, efectúe la primera intervención de control de fuego hasta la llegada de bomberos.

**Si usted escucha la alarma de evacuación, le recomendamos actuar de la siguiente manera:**

- Mantenga la calma, el pánico es la principal causa de víctimas
- Siga instrucciones de evacuación ordenadas por el (la) Coordinador (a) General de Emergencias y Líderes de Evacuación.
- Siga la ruta establecida hacia la zona de seguridad o donde corresponda.
- Si se encuentra con alguna visita o apoderado indíqueles las salidas de emergencias correspondientes.

**Durante la evacuación:**

- Los funcionarios de la Sala Cuna deberán evacuar a los niños a las zonas de seguridad respectivas dando prioridad el sector afectado de forma rápida, en silencio y sin correr (**ver punto 8**).
- Los Encargados de Servicios Generales deberán apoyar la evacuación del sector de Sala Cuna
- En el caso que el incendio fuese en la sala o en el exterior, en el cual esté afectando la salida de emergencia o zona de seguridad designada previamente, se deberá evacuar por la salida de emergencia ubicada en el pasillo hacia el patio de juegos dirigiéndose hacia el punto de encuentro contrario a la sala.

Por ejemplo: Si el incendio ocurre en el sector Sur se deberán dirigir al sector Norte y viceversa.

- No se deberán devolver a menos que reciba instrucciones específicas.

|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>PLAN DE EMERGENCIA<br/>SALA CUNA-JARDÍN INFANTIL<br/>USACH</b> | <b>ELABORACIÓN<br/>Septiembre 2015</b> |
|   |   | <b>Versión N° 03<br/>Marzo 2022</b>    |

- Los Líderes de Evacuación deberán revisar si quedan personas atrapadas en la instalación.
- Los funcionarios de la Sala Cuna - Jardín Infantil deberán verificar si falta o no algún niño para luego reunirse en el punto de encuentro correspondiente.
- El Encargado de Primeros Auxilios deberá constatar algún tipo de lesión de los niños y demás funcionarios.
- Los apoderados deberán retirar a los niños en el punto de encuentro establecido.

## 7.2 Qué hacer en caso de sismo

➤ **Antes del sismo:**

- Mantener el orden y aseo en la instalación.
- Mantener expeditas las vías de evacuación y salidas de emergencias.
- Conocer las zonas de seguridad correspondientes.
- Informar algún tipo de riesgo existente en la instalación como vidrios trisados, cerámicas rotas, puertas o cerraduras en mal estado, etc.

➤ **Durante del sismo:**

**En las salas de Actividades:**

- Evite correr o alterarse, mantenga la calma.
- Alejar a los niños de las ventanas o muebles que puedan caerse debido al movimiento sísmico.
- Abrir puertas y ventanas y mantenerlas así hasta un nuevo aviso del (la) Coordinador (a) General de Emergencias.
- Deberán buscar protección junto a la pared estructural que se encuentre más alejadas de las ventanas. La posición a adoptar es la siguiente:
  - ✓ Ponerse de rodillas.
  - ✓ Sujetar ambas manos fuertemente detrás de la cabeza, cubriéndose con ellas el cuello.
  - ✓ Esconder el rostro contra las rodillas entre los brazos, para proteger la cabeza; cerrar los ojos.
  - ✓ Mantenerse en esta posición hasta que se les avise que pueden moverse y dirigirse a su zona de seguridad.
- No evacuar durante el movimiento sísmico debido a posibles accidentes por caída de objetos o cortes por vidrios.

**En el Patio del Edificio:**

|  |   |  |
|--|---|--|
|  <p><b>UdeSantiago<br/>de Chile</b></p> | <b>PLAN DE EMERGENCIA<br/>SALA CUNA-JARDÍN INFANTIL<br/>USACH</b> | <b>ELABORACIÓN<br/>Septiembre 2015</b> |
| <b>Versión N° 03<br/>Marzo 2022</b>  |   |  |

- Dirigir a todos los niños a la zona de seguridad respectiva y mantenerlos hasta un nuevo aviso del (la) Coordinador(a) General de Emergencias.

➤ **Después del sismo:**

- Cuando termine el sismo el (la) Coordinador (a) y Líderes de Evacuación darán la orden para dirigir a los niños a las zonas de seguridad correspondientes (ver punto 8).
- En el caso que el sismo bloqueara la salida de emergencia ubicada en el pasillo hacia el patio de juegos diríjase hacia el punto de encuentro contrario a la sala. Por ejemplo: Si el bloqueo ocurre en el sector Sur se deberán dirigir al sector Norte y viceversa.
- No se deberán encender luces, fósforos, velas o encendedores. Puede haber escape de gas u otro combustible.
- Los Encargados de Servicios Generales deberán cortar el suministro de gas y de electricidad y luego apoyar la evacuación del sector de Sala Cuna.
- Los Líderes de Evacuación deberán verificar si existen personas atrapadas en la instalación solo cuando no existan daños estructurales graves que pudiesen provocar algún derrumbe de la instalación.
- El Encargado de Primeros Auxilios deberá constatar lesiones en niños y funcionarios.
- Si existen niños lesionados se les deberán dar los primeros auxilios correspondientes, junto con esto, el Encargado de Comunicaciones deberá llamar al servicio de ambulancias si es necesario y también al apoderado del niño.
- Verificar algún tipo de fuga de gas u otra falla estructural de la instalación.
- Se reiniciarán actividades solo si el estado de la instalación lo permite.
- Si se procede a despachar a los niños se deberán reunir en el punto de encuentro correspondiente, junto con esto, el Encargado de Comunicaciones deberá avisar a los apoderados para el retiro de los niños.

### 7.3 Disturbios con bombas lacrimógenas

Evacuación Preventiva por Exposición a Gas Lacrimógeno

Dada la infraestructura penetrable a gas lacrimógeno que presenta el edificio de Sala Cuna-Jardín Infantil, condición que deja expuesto a los efectos del gas

|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>PLAN DE EMERGENCIA<br/>SALA CUNA-JARDÍN INFANTIL<br/>USACH</b> | <b>ELABORACIÓN<br/>Septiembre 2015</b> |
|   |   | <b>Versión N° 03<br/>Marzo 2022</b>    |

disuasivo a la totalidad de sus ocupantes, se ha convenido en el presente Plan que ante una Alerta Temprana dada desde la Jefatura de la Unidad de Gestión del Campus o desde la Jefatura de Vigilancia, por manifestaciones o altercados violentos a desarrollarse en el acceso principal de la Universidad o sectores aledaños, se debe preparar una acción de evacuación preventiva de párvulos y niños preescolares, ejercicio que inicialmente notificará la Coordinadora General de Emergencias a los(as) apoderados(as), procedimiento que llevarán a efecto los Líderes de Evacuación titulares y suplentes en coordinación con los apoderados.

➤ **Antes de la Evacuación Preventiva**

- Mantener el orden y aseo en la instalación
- Conocer las zonas de seguridad y puntos de encuentro correspondientes.
- El (la) Coordinador(a) General de Emergencias deberá estar al tanto de las novedades relativas al inicio de manifestaciones estudiantiles que se estimen precursoras de desórdenes y enfrentamientos con la fuerza pública.
- Confirmada la información desde el Área de Vigilancia de la Administración del Campus, que las condiciones de desarrollo de la manifestación revisten el potencial de generar violencia y escaramuzas en el sector, el (la) Coordinador(a) General de Emergencias debe de proceder con los Líderes de Evacuación a coordinar las acciones para la Evacuación Preventiva de la totalidad de los niños, para lo cual contactará por el medio más efectivo a los apoderados quienes recogerán a los párvulos desde el acceso principal del edificio o desde los Puntos de Encuentro, según sea la situación.

➤ **Durante la Evacuación Preventiva**

- El (la) Coordinador(a) General de Emergencias deberá dar la orden para despachar a los niños en forma temprana.
- El (la) Coordinador(a) General de Emergencias deberá dar la instrucción a los Líderes de Evacuación para que estos junto con los funcionarios preparen a los niños en forma ordenada y calmada para el retiro de los infantes.
- El Encargado de Comunicaciones deberá avisar a los padres sobre la emergencia, para que estos se dirijan a la entrada y salida común de la instalación.

|  |   |  |
|--|---|--|
|  <p><b>UdeSantiago<br/>de Chile</b></p> | <b>PLAN DE EMERGENCIA<br/>SALA CUNA-JARDÍN INFANTIL<br/>USACH</b> | <b>ELABORACIÓN<br/>Septiembre 2015</b> |
| <b>Versión N° 03<br/>Marzo 2022</b>  |   |  |

➤ **Después de la Alerta Temprana**

- Los apoderados deberán haber retirado a los infantes antes del inicio de las manifestaciones
- Se deberá cerrar las ventanas y puertas minimizando con esto el ingreso del gas lacrimógeno al edificio.

➤ **Si los disturbios se presentan sin previa información:**

- El (la) Coordinador(a) General de Emergencias dará la orden para que todos los niños permanezcan dentro de la instalación del edificio Sala Cuna-Jardín Infantil
- El Encargado de Comunicaciones deberá llamar a los apoderados para informarles la emergencia acontecida.
- El Encargado de Servicios Generales verificará que las puertas de acceso estén aseguradas.
- Los funcionarios deberán cerrar puertas y ventanas reduciendo así el ingreso del gas lacrimógeno a la instalación.
- Disponer a los niños en aquellas salas de actividades más alejadas del sector de donde provenga el gas lacrimógeno.
- Se deberán mantener a los niños en calma y orden evitando frotar los ojos.
- El (la) Coordinador(a) General de Emergencias determinará si se continúa con las actividades o se despacharan a los niños con sus apoderados.

**7.4 Qué hacer en caso de una fuga de gas:**

➤ **Antes de la fuga de gas:**

- El Área de Mantenimiento de la Unidad de Gestión Campus deberá mantener una lista la cual contenga la fecha de todas las revisiones y reparaciones que se han realizado en el período de doce meses calendario.
- El Área de Mantenimiento de la Unidad de Gestión Campus deberá poseer una copia del plano de los ductos de gas e instalaciones eléctricas del edificio Sala Cuna-Jardín Infantil.
- La zona en donde se utilice el gas deberá estar correctamente ventilada.
- Al final de la jornada, el Encargado de Servicios Generales deberá cerciorarse que la llave de paso del gas quede cortada.

|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>PLAN DE EMERGENCIA<br/>SALA CUNA-JARDÍN INFANTIL<br/>USACH</b> | <b>ELABORACIÓN<br/>Septiembre 2015</b> |
|   |   | <b>Versión N° 03<br/>Marzo 2022</b>    |

- Toda persona que sienta olor a gas deberá dar informe de inmediato para que personal del Área de Mantenimiento de la Universidad revise y repare el posible desperfecto.
- En el caso que necesite ubicar una fuga utilice sólo agua jabonosa o líquidos acuosos que produzcan burbujas.
- Se debe negar el acceso a personal no calificado a la zona afectada.
- En ningún caso debe usar artefactos que produzcan fuego o chispa si se siente olor a gas.

➤ **Durante la fuga de gas:**

- En caso de sentir olor a gas se deberá dar aviso al Líder de Emergencia y este a su vez al Coordinador(a) General de Emergencias.
- El Encargado de Comunicación deberá avisar a las Áreas de Mantenimiento y de Vigilancia de la Universidad.
- Abrir todas las puertas y ventanas para ventilar la instalación.
- El Encargado de Servicios Generales deberá cortar los suministros de gas y de electricidad.
- No se deberán usar celulares o cualquier otro dispositivo que pueda generar chispa.
- En el caso que el (la) Coordinador(a) General de Emergencias lo indique se deberá evacuar la instalación.
- Los funcionarios de Sala Cuna-Jardín Infantil deberán evacuar a los niños a las zonas de seguridad respectivas para luego reunirse en los puntos de encuentro correspondiente verificando que estén todos los niños a cargo. (ver punto 8).

➤ **Después de la fuga de gas:**

- Personal del Área de Mantenimiento de la Universidad evaluará el lugar y gravedad de la fuga de gas.
- Solo si el (la) Coordinador(a) General de Emergencias así lo indica los niños podrán reiniciar las actividades o deberán ser retirados por los padres o apoderados.
- En el caso que se tome la decisión de despachar a los infantes, el Encargado de Comunicaciones deberá avisar a los apoderados de los niños para el retiro de ellos.

|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>PLAN DE EMERGENCIA<br/>SALA CUNA-JARDÍN INFANTIL<br/>USACH</b> | <b>ELABORACIÓN<br/>Septiembre 2015</b> |
|   |   | <b>Versión N° 03<br/>Marzo 2022</b>    |

## 7.5 Amenaza de artefacto explosivo:

- **Qué hacer si recibe un llamada telefónica de amenaza artefacto explosivo:**
  - Si usted personalmente recibe una llamada telefónica de amenaza de artefacto explosivo dentro de su edificio , intente durante la conversación solicitar la siguiente información:  
¿A qué hora explotará la bomba? ¿En qué lugar se colocó el artefacto explosivo? ¿Qué apariencia o aspecto tiene? ¿Qué tipo de bomba es? ¿Por qué fue colocada? ¿Qué se debe hacer para retirarla?
  - Si el área amenazada corresponde a la que recibió la llamada, los funcionarios deberán evacuar inmediatamente el sector y dirigirse a la zona de seguridad establecida.
- **Durante la amenaza:**
  - El funcionario que descubra un paquete sospechoso dentro de la instalación no deberá manipularlo, sólo deberá informarle al Coordinador(a) General de Emergencias de Sala Cuna-Jardín Infantil.
  - El (la) Coordinador(a) General de Emergencias evaluará el objeto a simple vista sin manipularlo, si considera ser un posible artefacto explosivo procederá a informar al Encargado(a) de Comunicación para que llame a la Central de Vigilancia USACH.
  - Ante un posible artefacto explosivo se deberá evacuar la instalación, para este acto se deberá esperar las instrucciones del Coordinador(a) General de Emergencias.
  - Los funcionarios de Sala Cuna-Jardín Infantil deberán evacuar a los niños a las zonas de seguridad respectivas para luego reunirlos en los puntos de encuentro correspondientes (ver punto 8).
  - En el caso que el artefacto explosivo estuviera en una de las dos zonas (Norte o Sur) se evacuará por la salida de emergencia ubicada en el pasillo hacia el patio de juegos dirigiéndose al punto de encuentro contrario a la sala.  
Por ejemplo, si el artefacto explosivo está en el sector Sur se deberán dirigir al sector Norte y viceversa.
  - Mientras se evacúa, se debe observar cada uno de los puestos, salas, patio u otro lugar buscando cualquier objeto extraño.
  - Es importante considerar que los funcionarios no deben tocar nada a su paso.
  - Toda persona que porte celular deberá apagarlo. Recuerde que en ocasiones las bombas pueden ser activadas a través de teléfonos.

|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>PLAN DE EMERGENCIA<br/>SALA CUNA-JARDÍN INFANTIL<br/>USACH</b> | <b>ELABORACIÓN<br/>Septiembre 2015</b> |
|   |   | <b>Versión N° 03<br/>Marzo 2022</b>    |

- Si es requerida información por los medios de comunicación, el (la) Coordinador(a) General de Emergencias la proporcionará.

➤ **Después de la amenaza:**

- Solo si el (la) Coordinador(a) General de Emergencias así lo indica los niños podrán reiniciar las actividades o deberán ser retirados por los padres o apoderados.
- Si se decide despachar a los infantes el Encargado de Comunicación deberá llamar a los apoderados de estos para proceder al retiro de los niños.

**7.6 Que hacer en caso de asaltos**

➤ **Durante el asalto:**

- Ante un asalto todos deberán conservar la calma y tratar de pedir tranquilidad al delincuente.
- Nunca resistirse ante las órdenes del delincuente, siempre obedecer manteniendo en resguardo la integridad física de los funcionarios y niños.
- Todo el personal de Sala Cuna-Jardín Infantil deberá procurar registrar la fisonomía de los delincuentes, su color de pelo, color de vestimentas, tatuajes, aros, o cualquier otro rasgo que los caracterice.
- Evite llevar grandes valores, documentos importantes u objetos de gran estima, así en usted no se crea la tendencia psicológica de resistirse al asalto.
- No transmita enojo o sentimiento de venganza.
- Evite toda situación que le pueda exponer riesgos innecesarios.
- Nunca se debe crear situaciones que hagan sentir al delincuente que está perdiendo el control.
- No se debe responder a las agresiones físicas contra usted o sus compañeros.
- Los funcionarios de Sala Cuna-Jardín Infantil deberán alertar dentro de lo posible a sus compañeros y al Coordinador(a) General de Emergencias para que adopten medidas de seguridad.
- A penas se pueda, el Encargado de Comunicaciones o los funcionarios de Sala Cuna-Jardín Infantil deberán llamar a la Central de Vigilancia de la Universidad y jefaturas pertinentes.

➤ **Después del asalto:**

- Colabore con la acción de la justicia en el esclarecimiento de los hechos.

|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>PLAN DE EMERGENCIA<br/>SALA CUNA-JARDÍN INFANTIL<br/>USACH</b> | <b>ELABORACIÓN<br/>Septiembre 2015</b> |
|   |   | <b>Versión N° 03<br/>Marzo 2022</b>    |

- El Encargado(a) de Primeros Auxilios deberá constatar lesiones a los niños y funcionarios Sala Cuna-Jardín Infantil.
- Sólo se reiniciarán las actividades si el (la) Coordinador(a) General de Emergencias de Sala Cuna así lo indica.
- Si se decide despachar a los infantes, el Encargado de Comunicaciones llamará a los apoderados para el retiro de los niños.

#### **7.7 Que hacer en caso de inundaciones:**

**Naturales:** No aplica.

**Artificiales: rotura de cañerías o matriz**

➤ **Durante la inundación:**

- En caso de una fuga de agua se debe dar aviso al (la) Coordinador (a) General de Emergencias para que a su vez informe al Área de Mantenimiento de la Universidad.
- Mantener la calma para evitar accidentes.
- El Encargado de Servicio Generales deberá cortar el suministro de agua potable en donde ocurrió la rotura de cañería y el suministro eléctrico.
- El Encargado de Comunicaciones deberá informar al Área de Mantenimiento de la Universidad para atender las reparaciones pertinentes.
- Los funcionarios de la Sala Cuna-Jardín Infantil deberán evacuar a los niños del sector afectado a la zona de seguridad respectiva para luego reunirlos en los puntos de encuentro correspondientes. Si toda la instalación se ve afectada se deberá evacuar toda la instalación (ver punto 8).
- En el caso que la inundación estuviera en uno de los dos puntos de encuentros (Norte o Sur) se evacuará por la salida de emergencia ubicada en el pasillo hacia el patio de juegos dirigiéndose al punto de encuentro contrario a la sala. Por ejemplo, si la inundación está en el sector Sur se deberán dirigir al sector Norte y viceversa.
- Obedezca las instrucciones que le dé el Líder de Emergencias y esté dispuesto a prestar ayuda a los demás.

➤ **Después de la inundación:**

- Solo si el (la) Coordinador(a) General de Emergencias así lo indica los niños podrán reiniciar las actividades o deberán ser retirados por los padres o apoderados.
- Si se decide despachar a los infantes el Encargado de Comunicación deberá llamar a los apoderados de estos para proceder al retiro de los niños.

|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>PLAN DE EMERGENCIA<br/>SALA CUNA-JARDÍN INFANTIL<br/>USACH</b> | <b>ELABORACIÓN<br/>Septiembre 2015</b> |
|   |   | <b>Versión N° 03</b>                   |

**Marzo 2022**

## 8 Formas de evacuación

La forma en que los niños evacuarán serán las siguientes:

- Jardín Infantil: los niños del jardín infantil deberán ser evacuados colocándolos en fila india y tomándose la cotaña o un extremo de la ropa. Una de las funcionarias deberá tomar de la mano al primer niño guiando la fila a la zona de seguridad o donde corresponda, mientras que por atrás de la fila deberá haber otra funcionaria vigilando y resguardando que los niños estén tranquilos, en orden y no quede ningún niño atrás.
- Sala Cuna: los niños de sala cuna serán trasladados manualmente a las zonas de seguridad o donde corresponda. Una de las funcionarias permanecerá en todo momento para vigilar y resguardar a los niños que estén tranquilos y seguros. Esta acción será apoyada por los Encargados de Servicios Generales del Equipo de Emergencia.

Es recomendable el uso de carros con ruedas para que el traslado de los niños sea de manera expedita y segura.

## 9 Medidas de Prevención de Riesgos Generales y enfermedades para el cuidado de niños/a

En las actividades propias de Sala Cuna-Jardín Infantil existen una serie de riesgos presente, que ponen en peligro la integridad física de estos niños.

Para estos casos se procede a entregar algunas medidas preventivas que se deben considerar al momento de realizar las actividades cotidianas con los niños.

Estos puntos son:

### 9.1 Caídas y golpes:

- Mantener en todo momento el orden y limpieza de las salas de actividades, patio, baños generando así un tránsito expedito en el área.
- Procurar que los niños no se suban a mesas, sillas, baños, artefactos sanitarios u otro mueble pudiendo provocar caídas.
- Inspeccionar constantemente los muebles, ventanas, espejos, cerámicas, loza u otro artículo o estructura de la instalación que pueda dañarse generando una condición insegura para los niños o funcionarios.

|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>PLAN DE EMERGENCIA<br/>SALA CUNA-JARDÍN INFANTIL<br/>USACH</b> | <b>ELABORACIÓN<br/>Septiembre 2015</b> |
|   |   | <b>Versión N° 03<br/>Marzo 2022</b>    |

- Verificar que no existan artículos pesados como maseteros, adornos metálicos u otro objeto sobre los muebles pudiendo correr el riesgo de caerse sobre los niños.
- Evitar colocar artículos colgantes que pueden desprenderse de su soporte cayendo sobre algún niño.
- Evitar que los niños corran libremente en la sala previniendo el riesgo de caídas y golpes a menos que sea una actividad controlada.
- Los docentes deben estar preocupados que los niños no jueguen con puertas ni ventanas con el fin de no apretarse los dedos o golpear a otro niño.
- Evite ocupar alfombras en las salas y mantener el piso de estas seco evitando que los niños se tropiecen o resbalen.
- Vigilar a los niños en el patio que jueguen de forma segura especialmente si existen columpios, resbalines, etc.
- Cuidar que los niños no se suban a las rejas del recinto pudiendo provocar caídas o golpes.
- Nunca dejar a los niños solos.
- En caso de existir accidente informar al (la) Coordinador(a) General de Emergencias y Encargados de Primeros Auxilios.

### **9.2 Cortes:**

- Verificar que no existan muebles, ventanas, espejos, cerámicas u otro artículo o mueble en mal estado en la cual los niños corran el riesgo de cortes
- No podrán haber tijeras, cuchillos o cualquier artículo corto punzante al alcance de los niños. Si existe alguna actividad en la cual se deban ocupar algún artículo corto punzante como tijeras, deberán estar bajo supervisión del docente en todo momento.
- La docente deberá estar atenta si el niño lleva a la sala cuna algún juguete defectuoso o artículo que pueda generar cortes.
- Nunca dejar a los niños solos.
- En caso de existir accidente informar al Coordinador(a) General de Emergencias y Encargado(a) de Primeros Auxilios.

### **9.3 Quemaduras:**

- No mantener hervidores eléctricos, tazas con líquidos calientes sobre las mesas, fósforos, encendedores o cualquier artículo que puedan caer sobre el niño o que este pueda manipular.

|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>PLAN DE EMERGENCIA<br/>SALA CUNA-JARDÍN INFANTIL<br/>USACH</b> | <b>ELABORACIÓN<br/>Septiembre 2015</b> |
| <b>Versión N° 03<br/>Marzo 2022</b>   |   |  |

- Los niños tendrán prohibido ingresar a la cocina de la sala cuna.
- Los docentes deberán estar atento con los alimentos servidos a los niños los cuales deberán estar a una temperatura apta para el consumo.
- La docente deberá estar atenta si el niño lleva a la sala cuna fósforos, encendedores o algún artículo que pueda generar calor suficiente la cual le pueda producir quemaduras.
- No dejar a los niños solos
- En caso de existir accidente informar al Coordinador(a) General de Emergencias y Encargado(a) de Primeros Auxilios.

#### **9.4 Asfixias:**

- Verificar que en la instalación no existan juguetes o piezas pequeñas las cuales los niños puedan ingerir.
- Estar alerta y no dejar que los niños corran, jueguen o griten con comida, o dulces en la boca.
- Los docentes deberán estar atentos que los niños no lleven juguetes pequeños como bolitas los cuales puedan ingerir.
- Los docentes deberán estar atentos con los alimentos que ingieren los niños los cuales deberán estar cortados en partes pequeñas, en el caso de la carne, procurar que no hayan huesos.
- No dejar que los niños utilicen bolsas las cuales pueden colocar en su cabeza asfixiándose.
- Evitar riesgos de atragantamiento en niños por introducción de objetos en su boca.
- Cuidar que los niños no jueguen con cordeles u otro artículo que puedan enrollar en su cuello provocando asfixia.
- No dejar a los niños solos.
- En caso de existir accidente informar al Coordinador(a) General de Emergencias y Encargados de Primeros Auxilios.

#### **9.5 Intoxicaciones:**

- Los niños tendrán prohibido ingresar a los cuartos en los cuales guarden materiales y artículos de limpieza pudiendo ingerir estos.
- Guarde con llave y alejados de las salas de actividades, químicos de limpieza o medicamentos.
- Mantener los basureros tapados evitando el ingreso de los niños a estos pudiendo ingerir algún producto.

|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>PLAN DE EMERGENCIA<br/>SALA CUNA-JARDÍN INFANTIL<br/>USACH</b> | <b>ELABORACIÓN<br/>Septiembre 2015</b> |
|   |   | <b>Versión N° 03<br/>Marzo 2022</b>    |

- Los docentes deberán estar atentos que los niños no lleven medicamento, pilas u otro artículo tóxico.
- No administrar al niño medicamentos a menos que este bajo receta médica.
- En caso de existir accidente informar al Coordinador(a) General de Emergencias y Encargado(a) de Primeros Auxilios.

#### **9.6 Electrocución:**

- Inspeccionar enchufes, cables o artículos eléctricos en buen estado.
- No mantener artículos eléctricos en las salas de actividades la cual los niños puedan manipular electrocutándose. Si alguna actividad necesita ocupar algún artefacto eléctrico deberá estar bajo la supervisión constante de algún docente.
- Cuidar que los niños no jueguen cerca de enchufes pudiendo introducir clavos, tenedores u otro artículo.
- Para desconectar un equipo de la corriente, siempre se debe tomar del enchufe macho y no tirar del cable, así no se daña el cable ni el enchufe hembra.
- No se deberán alterar los artículos eléctricos.
- No se deberá manipular artículos eléctricos si está el área húmeda o mojada.
- Nunca dejar a los niños solos.
- En caso de existir accidente informar al Coordinador(a) General de Emergencias y Encargados de Primeros Auxilios.

#### **9.7 COVID-19:**

En el marco de la actual contingencia sanitaria generada por el virus SARS-Covid-2 Causante de la enfermedad covid 19, tiene por objetivo contribuir a la actualización del reglamento interno y de higiene, seguridad del establecimiento. **COVID 19: En el contexto de pandemia y ante el trabajo presencial de nuestra unidad este año 2022, tenemos protocolos de prevención del covid, según los lineamientos de campus seguro de nuestra universidad, del seremi de salud y de la subsecretaría de educación parvularia.**

*A continuación, se desglosan los procedimientos en caso de presentarse casos sospechosos y su definición.*

*Objetivo: Instruir en cuanto a la definición de caso sospechoso, confirmados, probables y personas en alerta covid 19 y contacto estrecho de brotes confirmados y priorizados para la vigilancia epidemiológica. Además de informar los nuevos períodos de aislamiento de casos indicaciones para las personas en alerta covid 19 y contactos estrechos de covid 19.*

|  |   |
|--|---|
|  <p><b>PLAN DE EMERGENCIA<br/>SALA CUNA-JARDÍN INFANTIL<br/>USACH</b></p> | <p><b>ELABORACIÓN<br/>Septiembre 2015</b></p> |
|  | <p><b>Versión N° 03<br/>Marzo 2022</b></p>    |

Definiciones del covid 19: Cuando los coronavirus se transmiten en humanos, el contagio se produce por vía respiratoria, a través de las gotitas respiratorias que las personas producen cuando tosen, estornudan o hablan y por transmisión por contacto directo.

En el contexto de la pandemia de covid 19, se recomienda para todos los lugares de trabajo, informar a los trabajadores/as sobre las vías de transmisión, signos y síntomas, acciones si presenta síntomas. Medidas preventivas, uso de elementos de protección personal en caso que corresponda, los protocolos existentes para prevenir o reducir la probabilidad de contagio, estos disponibles en [www.minsal.cl](http://www.minsal.cl)

### **Medidas preventivas**

1. Uso obligatorio de mascarilla en el establecimiento
2. Lavado frecuente de manos. Contar con acceso de lavado de manos o en su defecto solución de alcohol gel. Facilitar las condiciones o implementos necesarios para el lavado de manos frecuente con agua y jabón
3. Recambiar la mascarilla cada vez que se humedezca.
4. Estornudar o toser con el antebrazo o en pañuelos desechables.
5. Mantener distancia social de un metro como mínimo.
6. Evitar tocarse con las manos los ojos, la nariz y la boca.
7. No compartir artículos de higiene ni de alimentación.
8. Evitar saludar con la mano o dar besos.
9. Mantener ambientes limpios y ventilados.
10. Estar alerta a los síntomas del covid 19, fiebre sobre 37,8, tos, dificultad respiratoria, dolor de garganta, dolor muscular, dolor de cabeza.
11. En caso de dificultad respiratoria acudir a un servicio de urgencia, de lo contrario contactar a salud responde al 600-360-777 o
12. Las superficies y los objetos deben limpiarse regularmente muebles, juguetes y material didáctico que utilizan los niños /as en su estadía en el establecimiento.
13. Reforzar la higiene de los baños con el fin de evitar la presencia de residuos de orina, heces y otros fluidos corporales.
14. Mantener documentos de trazabilidad con datos de los niños/as, funcionarios y apoderados.
15. En nuestra unidad se cuenta con protocolos ante covid 19 con sus procedimientos explicitados en.
  - a) Prevención y control ante covid 19
  - b) Procedimientos ante control de acceso al establecimiento.
  - c) Procedimientos de limpieza y desinfección del establecimiento.
  - d) Procedimientos de limpieza y desinfección del servicio de alimentación.

A continuación, se desglosa el protocolo a seguir cuando existan casos confirmados en nuestro establecimiento.

|  |   |
|--|---|
|  <p><b>PLAN DE EMERGENCIA<br/>SALA CUNA-JARDÍN INFANTIL<br/>USACH</b></p> | <p><b>ELABORACIÓN<br/>Septiembre 2015</b></p> |
|  | <p><b>Versión N° 03<br/>Marzo 2022</b></p>    |

**Vigilancia epidemiológica de casos COVID-19 en párvulos.**

Tabla 1. Estados y clasificación para casos y brotes de COVID-19 en estudiantes de un EE.

| Estado          | Descripción  | Medidas establecimiento educacional  |
|-----------------|--|--|
| A               | 1 caso de párvulo confirmado o probable en el curso                                  | Aislamiento del caso (7 días desde la fecha de inicio de síntomas, o desde la fecha de toma de muestra en casos asintomáticos), y cuarentena de los contactos estrechos, en el caso de los párvulos corresponde a todo el nivel (grupo inmediato de trabajo). Si, por algún motivo, el caso estuvo de alguna manera aislado de un grupo específico de otros párvulos Ej: corrales diferentes, cunas diferentes sin interacción cercana, podría no ser necesario enviar a todo el curso, sino que sólo a los compañeros que tuvieron relación cercana. En cuanto a los docentes*, el establecimiento debe evaluar el riesgo de exposición, debiendo dar aviso a SEREMI de Salud si el trabajador estuvo expuesto en situación de riesgo con algún caso confirmado. Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE. |
| B               | 2 casos de párvulos confirmados o probables en el curso                              | Aislamiento del caso (7 días desde la fecha de inicio de síntomas, o desde la fecha de toma de muestra en casos asintomáticos), y cuarentena de los contactos estrechos, en el caso de los párvulos corresponde a todo el nivel (grupo inmediato de trabajo). Si, por algún motivo, el caso estuvo de alguna manera aislado de un grupo específico de otros párvulos Ej: corrales diferentes, cunas diferentes sin interacción cercana, podría no ser necesario enviar a todo el curso, sino que sólo a los compañeros que tuvieron relación cercana. En cuanto a los docentes*, el establecimiento debe evaluar el riesgo de exposición, debiendo dar aviso a SEREMI de Salud si el trabajador estuvo expuesto en situación de riesgo con algún caso confirmado. Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE. |
| Estado          | Descripción  | Medidas SEREMI de Salud  |
| C**             | 3 casos de párvulos confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días | Aislamiento del caso (7 días desde la fecha de inicio de síntomas, o desde la fecha de toma de muestra en casos asintomáticos), y cuarentena de todo el curso (a partir del último contacto con el último caso confirmado), por lo que se suspenden las clases presenciales para ese curso. <b>Dirección del EE debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación.</b> Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE. Los docentes que hayan hecho clases en estos cursos, no deben sumarse a la cuarentena, a menos que trabajen con mismo curso durante toda o gran parte de la jornada laboral (especialmente en cursos pre-escolares o básica).   |
| Alerta de Brote | 3 o más cursos en estado C durante los últimos 14 días                               | Si en un lapso de 14 días, 3 o más cursos cumplen o debieron cumplir cuarentena (estado C), se estará en estado de Alerta de Brote de COVID-19 en el EE. La dirección del EE en coordinación con SEREMI de Educación debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales está determinar cuarentenas de personas, cursos, niveles, ciclos o del EE completo.  |

\*La Vigilancia Epidemiológica de casos COVID-19 en funcionarios/docentes será abordada en el siguiente punto.

\*\*Desde este punto SEREMI de salud realizará investigación epidemiológica.

|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>PLAN DE EMERGENCIA<br/>SALA CUNA-JARDÍN INFANTIL<br/>USACH</b> | <b>ELABORACIÓN<br/>Septiembre 2015</b> |
|   |   | <b>Versión N° 03<br/>Marzo 2022</b>    |

**Vigilancia epidemiológica de casos COVID-19 en docentes y funcionarios.**

- Todo trabajador que sea un caso confirmado o probable COVID-19 deberá cumplir con aislamiento (7 días desde la fecha de inicio de síntomas, o desde la fecha de toma de muestra en casos asintomáticos).
- Cuando en el EE se presenten dos o más trabajadores confirmados o probables de COVID-19, se estará frente a un brote laboral, por lo cual SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica correspondiente, con el fin de identificar contactos estrechos y determinar sus cuarentenas respectivas.
- Cuando exista sólo un caso confirmado en un trabajador, todos los funcionarios que hayan estado en contacto con el caso, a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, durante su periodo de transmisibilidad, serán consideradas personas en alerta COVID-19, por lo cual deberán procurar realizarse un examen confirmatorio, ya sea PCR o prueba de detección de antígenos, durante los 2 primeros días desde el contacto, considerando como día 1 el último día de contacto con el caso confirmado. (**debe ser de inmediato en sintomáticos**).
- El periodo de transmisibilidad de los casos COVID-19 confirmados corresponde a:
  - ✓ Persona sintomática: 2 días antes y hasta 7 días después del inicio de síntomas del caso.
  - ✓ Persona asintomática: 2 días antes y hasta 7 días después de la toma de muestra.

**Las personas en alerta COVID-19 que sean asintomáticas** y que estén a la espera de resultado (examen tomado en operativo o laboratorio particular), podrán seguir asistiendo, resguardando las medidas de autocuidado COVID-19. En caso de obtener un resultado positivo debe aislarse en su domicilio por 7 días, debiendo autogestionar atención médica mediante telemedicina, con el fin de garantizar la emisión de licencia médica y realizar notificación de su caso en Epivigila (plataforma oficial de notificación de casos COVID-19).

**Las personas en alerta COVID-19 que sean sintomáticas**, deberán acudir de manera inmediata a una consulta médica, para realizarse un examen confirmatorio, ya sea PCR o prueba de detección de antígenos. El médico emitirá una licencia médica por caso sospechoso, a la espera de resultado. En caso de obtener un resultado positivo deberá aislarse en su domicilio por 7 días, debiendo solicitar al médico que lo atendió la extensión de su licencia médica para completar los siete días que corresponden.

Atentos a comentarios  
Saludos cordiales.

---

**Equipo de Brotes Jardines Infantiles**  
+569 3244 9301  
Subdpto. de Epidemiología  
SEREMI de Salud Región Metropolitana.

|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>PLAN DE EMERGENCIA<br/>SALA CUNA-JARDÍN INFANTIL<br/>USACH</b> | <b>ELABORACIÓN<br/>Septiembre 2015</b> |
|   |   | <b>Versión N° 03<br/>Marzo 2022</b>    |

### **9.8 Viruela del mono:**

La viruela del mono (o viruela símica) es una enfermedad provocada por virus. Originalmente, se presentó en simios y otros animales, pero posteriormente se transmitió de los animales a las personas (zoonosis viral). Luego se sumó la transmisión de persona a persona. Produce síntomas parecidos a los que se observaban en los pacientes de viruela en el pasado, aunque menos graves.

**Sintomatología:**

- ➡ Fiebre
- ➡ dolor de cabeza
- ➡ dolores musculares
- ➡ dolor de espalda
- ➡ escalofríos
- ➡ agotamiento
- ➡ ganglios linfáticos inflamados

**Trasmisión:**

La transmisión persona a persona puede producirse por contacto estrecho con secreciones infectadas de las vías respiratorias o lesiones cutáneas de una persona infectada, o con objetos contaminados recientemente con los fluidos del paciente o materiales de la lesión. La transmisión se produce principalmente por gotículas respiratorias. La infección se transmite asimismo por inoculación o a través de la placenta (viruela símica congénita). No hay evidencia que el virus de la viruela símica se trasmite por vía sexual.

La viruela símica suele ser una enfermedad auto-limitada (cede espontáneamente al cabo de un par de días, sin embargo, en algunos casos puede agravarse) y presenta con síntomas que duran de 14 a 21 días. Los casos graves se producen con mayor frecuencia entre los niños y su evolución depende del grado de exposición al virus, el estado de salud del paciente y la gravedad de las complicaciones.

**Prevención:**

La principal medida de prevención es reducir el riesgo de transmisión de persona a persona, ya que el contacto estrecho con otros pacientes constituye el factor de riesgo más importante de infección. Es preciso evitar el contacto físico estrecho con las personas infectadas por el virus de la viruela símica. Para asistir a los enfermos se deben usar guantes, equipo de protección personal y lavarse las manos frecuentemente, en especial si se estuvo en contacto con un enfermo.

Finalmente, se recomienda aislar a los pacientes en su casa o en centros de salud.

|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>PLAN DE EMERGENCIA<br/>SALA CUNA-JARDÍN INFANTIL<br/>USACH</b> | <b>ELABORACIÓN<br/>Septiembre 2015</b> |
|   |   | <b>Versión N° 03<br/>Marzo 2022</b>    |

*Diagnóstico en chile:*

El Ministerio de Salud, a través de su Departamento de Epidemiología, inició la vigilancia de este evento según las recomendaciones internacionales. Entre estas medidas adoptadas se encuentran las siguientes:

- ▶ Alerta a la red nacional de epidemiología.
- ▶ Inicio de la vigilancia de viruela del mono.
- ▶ Implementación de formulario electrónico para la notificación de casos.

Reforzamiento de las capacidades de laboratorio.

Para la confirmación de los casos, la reacción en cadena de la polimerasa (PCR) es la prueba de laboratorio recomendada. Las muestras de diagnóstico óptimas para la viruela símica son las lesiones de la piel: el techo o el líquido de las vesículas y pústulas, y las costras secas. Las muestras de lesiones deben almacenarse en un tubo seco y estéril (sin medios de transporte viral) y mantenerse en frío. Las muestras se deben recolectar cumpliendo con las condiciones de bioseguridad.

*Tipos de caso*

a) Caso Sospechoso:

Es una persona de cualquier edad con antecedente de viaje en los 21 días previos y que presente granos o ronchas (exantema agudo) inexplicable y que tenga uno o más de los siguientes signos o síntomas, desde el 15 de marzo de 2022.

- ▶ Dolor de cabeza (cefalea)
- ▶ Inicio súbito fiebre superior a 38,5
- ▶ Dolor muscular (mialgia)
- ▶ Dolor de espalda
- ▶ Cansancio, falta de energía o ánimo (astenia)
- ▶ Inflamación de los ganglios linfáticos (linfadenopatía)

Además, para ser declarado caso sospechoso, se deben descartar las siguientes causas habituales de exantema agudo: varicela, herpes zóster, sarampión, Zika, dengue, chikungunya, herpes simple, infecciones bacterianas de la piel, infección gonocócica diseminada, sífilis primaria o secundaria, chancroide, linfogranuloma venéreo, granuloma inguinal, molusco contagioso, reacción alérgica (por ejemplo, a las plantas); y cualquier otra causa común localmente relevante de erupción vesicular o papular.

b) Caso probable:

Es una persona que cumple con la definición de caso sospechoso y cumple con uno o más de estos criterios: tiene nexo epidemiológico con un caso sospechoso o confirmado de viruela del mono y/o visitó un país endémico del virus, ambos factores en las 3 semanas anteriores al inicio de síntomas.

|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>PLAN DE EMERGENCIA<br/>SALA CUNA-JARDÍN INFANTIL<br/>USACH</b> | <b>ELABORACIÓN<br/>Septiembre 2015</b> |
|   |   | <b>Versión N° 03</b>                   |
|   |   | <b>Marzo 2022</b>                      |

c) Caso confirmado

Es quien cumple con los criterios de caso sospechoso o probable y está confirmado por laboratorio de viruela del mono mediante pruebas moleculares.

Tratamiento Caso Sospechoso

No hay tratamientos específicos contra la infección por viruela símica, aunque es una enfermedad en general benigna. Los síntomas se suelen resolver espontáneamente. No obstante, es importante cuidar la erupción permitiendo que se seque o cubriendo con un apósito húmedo para proteger si es necesario. Además, se debe evitarse tocar las llagas en la boca o los ojos.

La infección puede dividirse en dos periodos:

1. El periodo de invasión (entre los días 0 y 5), Caracterizado por fiebre, dolor de cabeza intenso, cefalea intensa, inflamación de los ganglios linfáticos (linfadenopatía), dolor de espalda o lumbar, dolores musculares (mialgias) y falta de energía o ánimo (astenia intensa). Algunos pacientes presentan linfadenopatía (inflamación de los ganglios linfáticos) grave antes de la aparición de sarpullidos o granos (exantema). Ese signo característico de la viruela símica permite diferenciarla de otras enfermedades similares.
2. El periodo de erupción cutánea (entre 1 y 3 días después del inicio de la fiebre) Cuando aparecen las distintas fases del exantema, que por lo general afecta primero al rostro y luego se extiende al resto del cuerpo. Las zonas más afectadas son el rostro (en el 95% de los casos), las palmas de las manos y las plantas de los pies (en el 75% de los casos). La evolución del exantema desde lesiones de base plana (maculopápulas) a ampollas llenas de líquido (vesículas), pus (pústulas) y las subsiguientes costras se produce en unos 10 días. La eliminación completa de las costras puede tardar hasta tres semanas.

El número de lesiones varía desde unas pocas hasta varios miles, y afectan a las mucosas de la boca (70% de los casos), los genitales (30%), la conjuntiva palpebral (20%) y la córnea (globo ocular)

Recuerde que en caso de dudas o consultas puede llamar a Salud Responde al 600 360 7777 opción 3, donde un profesional de salud lo orientará



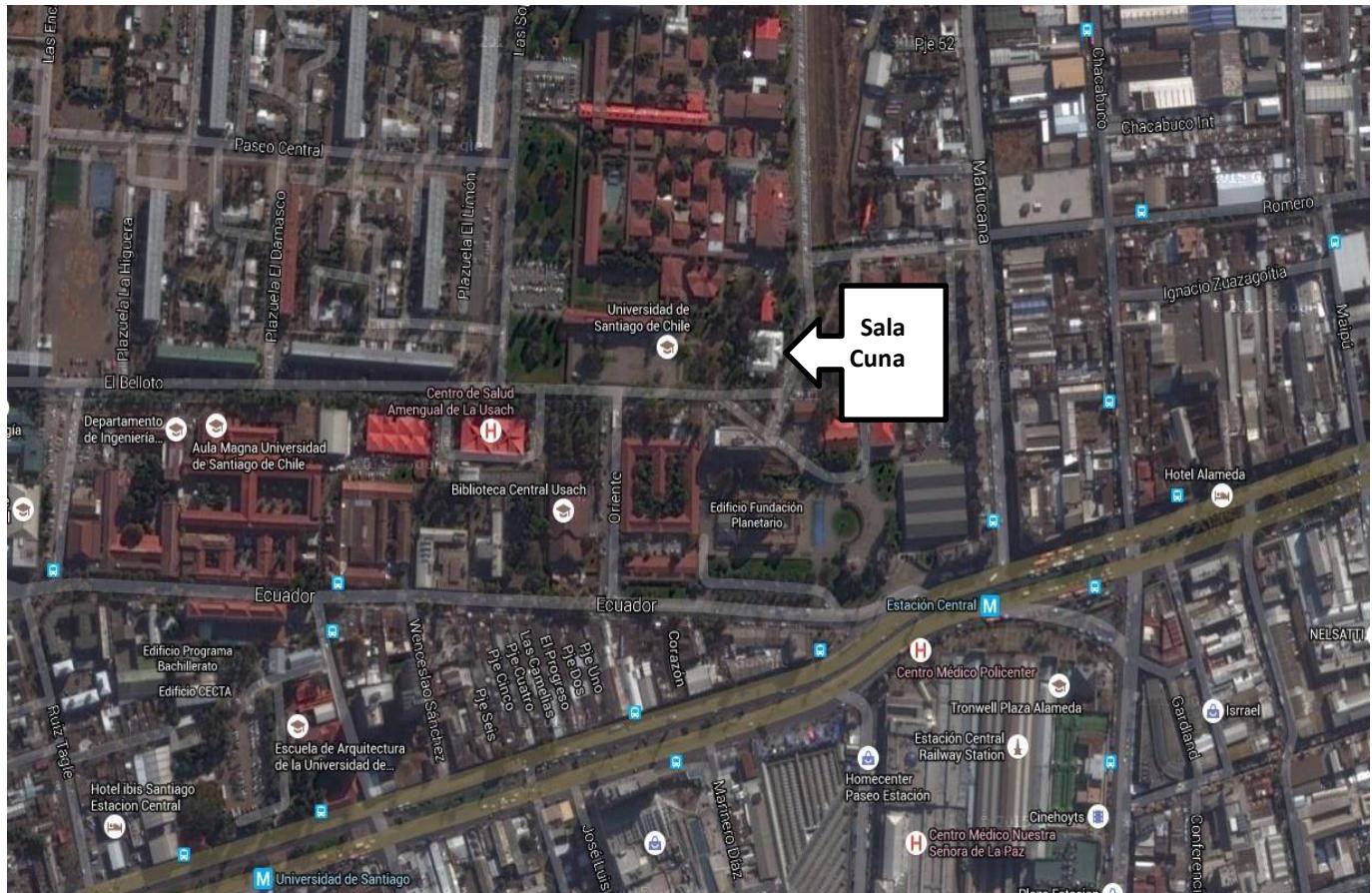
**PLAN DE EMERGENCIA  
SALA CUNA-JARDÍN INFANTIL  
USACH**

**ELABORACIÓN  
Septiembre 2015**

**Versión N° 03  
Marzo 2022**

**10 Anexos**

**10.1 Plano de Emplazamiento:**

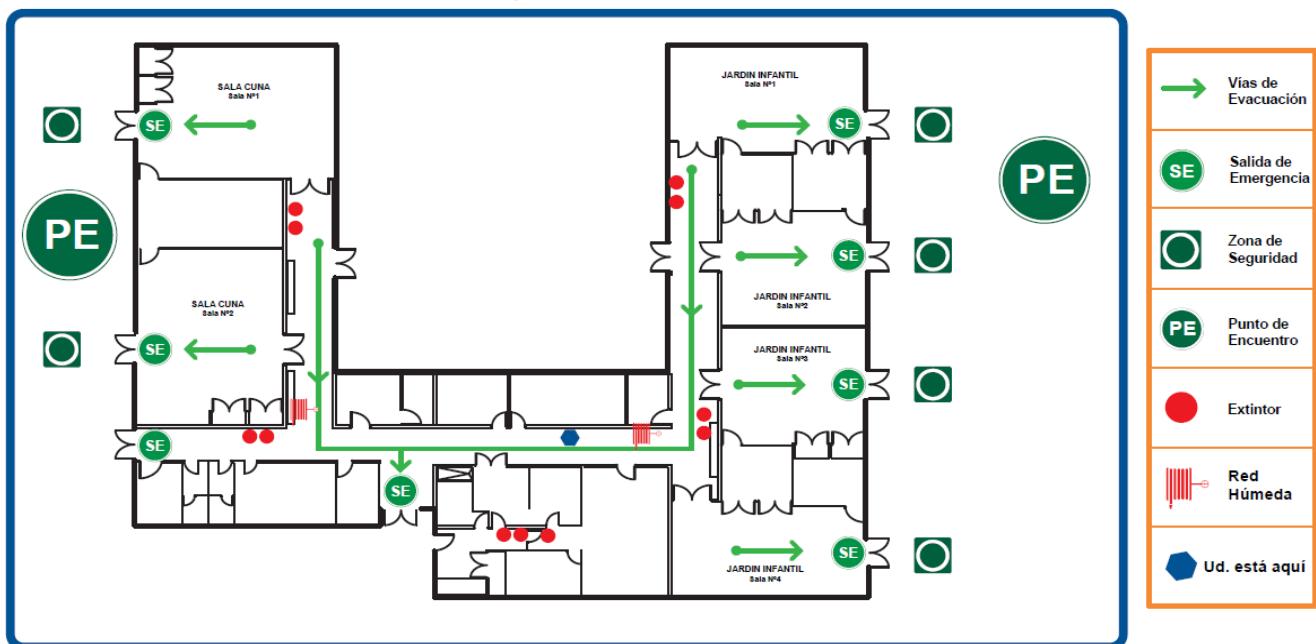




10.2 Plano de Evacuación:

## PLANO DE EVACUACIÓN

### Sala Cuna y Jardín Infantil

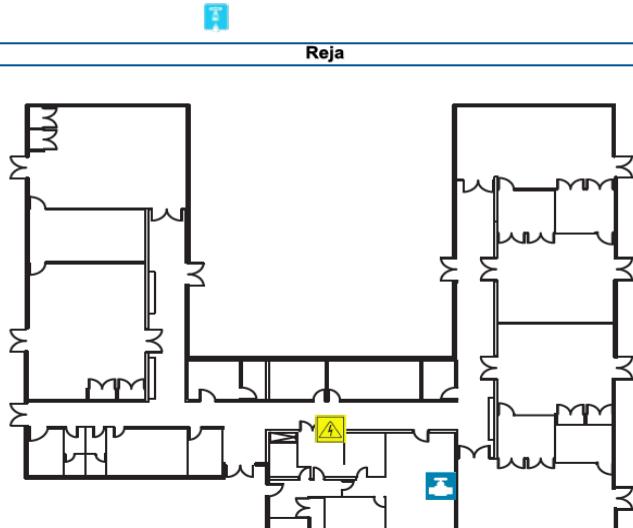




10.3 Plano corte suministros:

## PLANO DE SUMINISTROS

### Sala Cuna y Jardín Infantil



- |                            |
|----------------------------|
| Llave corte de agua        |
| Llave corte de gas         |
| Tablero corte electricidad |



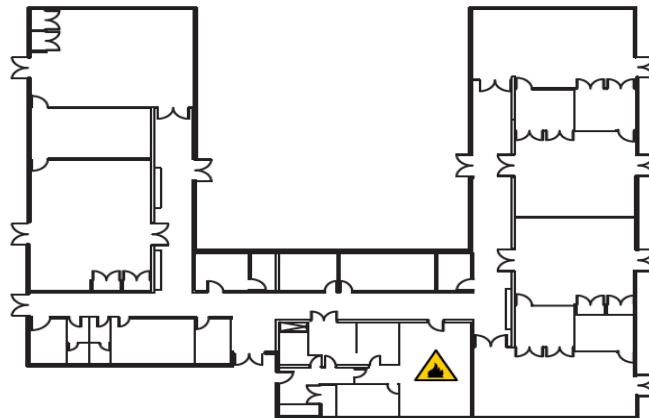
**10.4 Plano de Riesgos:**

## PLANO DE RIESGOS

### Sala Cuna y Jardín Infantil



Peligro de llama abierta

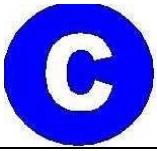


**10.5 Equipo de Emergencia SC-JI USACH:**

#### EQUIPOS CONTRA INCENDIO

| LISTADO DE EXTINTORES     |                          |          |  |
|---------------------------|--------------------------|----------|--|
| Nº                        | Distribución en Edificio | Cantidad | Capacidad y Tipo de Agente Extinción                   |
| 01                        | Pasillo Sur              | 02       | 6 Kg de Polvo Químico Seco, clase ABC                  |
| 02                        | Pasillo Sur - Oriente    | 02       | 6 Kg de Polvo Químico Seco, clase ABC                  |
| 03                        | Pasillo Norte            | 02       | 6 Kg de Polvo Químico Seco, clase ABC                  |
| 04                        | Pasillo Nor - Oriente    | 02       | 6 Kg de Polvo Químico Seco, clase ABC                  |
| 05                        | Sector Cocina            | 01       | 2 Kg de Anhídrido Carbónico CO <sub>2</sub> , clase BC |
| 06                        | Sector Bodega            | 01       | 6 Kg de Polvo Químico Seco, clase ABC                  |
| Dotación total extintores |                          | 11       | 2 Kg de Anhídrido Carbónico CO <sub>2</sub> , clase BC |

|  |   |  |
|--|---|--|
|  <p><b>UdeSantiago<br/>de Chile</b></p> | <b>PLAN DE EMERGENCIA<br/>SALA CUNA-JARDÍN INFANTIL<br/>USACH</b> | <b>ELABORACIÓN<br/>Septiembre 2015</b> |
|  |   | <b>Versión N° 03<br/>Marzo 2022</b>    |

| <b>CLASES DE FUEGO PRESENTES EN EDIFICIO</b>   |   |
|--|---|
| <b>Clase de Fuego</b>  | <b>Descripción</b>  |
| <b>Clase A</b><br>  | Aquellos que se producen en materias combustibles comunes sólidas, como madera, papeles, cartones, textiles, plásticos, etc. Cuando estos materiales se queman, dejan residuos en forma de brasas o cenizas. Su símbolo es la letra <b>A</b> , en color blanco, sobre triángulo con fondo verde |
| <b>Clase B</b><br>  | Se producen en líquidos combustibles inflamables, como aceite, grasas, pinturas, derivados del petróleo. También se incluyen en este grupo el gas licuado de petróleo. Su símbolo es la letra <b>B</b> , en color blanco, sobre cuadrado con fondo rojo.  |
| <b>Clase C</b><br> | Son fuegos producidos por sistemas y equipos energizados con corriente eléctrica. Es importante que el equipo extintor no sea conductor de la electricidad. Una vez desconectada la energía, el fuego podrá atacarse como uno de clase A o B.   |

| <b>CARRETES DE INCENDIO</b>  |  |
|------------------------------|--|
| <b>Ubicación</b>             | <b>Tipo</b>  |
| Pasillo interior Sur         | (02) Carretes abatibles de ataque rápido en  |
| Pasillo interior Nor Oriente | manguera semirrígida, largo 25 metros, pitón triple efecto (chorro-corte-neblina). |

|  |   |  |
|--|---|--|
|  <p><b>UdeSantiago<br/>de Chile</b></p> | <b>PLAN DE EMERGENCIA<br/>SALA CUNA-JARDÍN INFANTIL<br/>USACH</b> | <b>ELABORACIÓN<br/>Septiembre 2015</b> |
|  |   | <b>Versión N° 03<br/>Marzo 2022</b>    |

## 10.6 Elementos de Emergencia y Suministros:

### ELEMENTOS DE EMERGENCIA Y SUMINISTROS

|  |  |
|--|--|
| <b>Luces de Emergencia<br/>(Kit de emergencia luminarias para cielo)</b> |  |
| <b>N°</b>  | <b>Ubicación</b>   |
| 01   | Luminarias para cielo raso en pasillo distribución Oriente |
| 02   | Luminarias para cielo raso en pasillo distribución Norte   |
| 03   | Luminarias para cielo raso en pasillo distribución Sur     |
| <b>Botiquín de Primeros Auxilios</b>                                     |  |
| <b>N°</b>  | <b>Ubicación</b>   |
| 01   | Oficina de la Dirección                                    |
| 02   | Sector de Cocina   |
| 03   | En cada nivel (5) existe un botiquín                       |

|                     |                     |  |
|---------------------|---------------------|--|
| <b>Gas Natural</b>  |                     |  |
| <b>N°</b>           | <b>Ubicación</b>    | <b>Zona de Cortes</b>  |
| 01                  | Sector Cocina       | Artefacto de cocina y único punto donde se emplea constantemente gas.  |
| <b>Electricidad</b> |                     |  |
| <b>N°</b>           | <b>Ubicación</b>    | <b>Zona de Cortes</b>  |
| 01                  | Pasillo Nor Oriente | En Tablero General, sus dispositivos de seguridad y maniobra controlan el suministro de alumbrado, fuerza y calefacción. |

|  |   |  |
|--|---|--|
|  <p><b>UdeSantiago<br/>de Chile</b></p> | <b>PLAN DE EMERGENCIA<br/>SALA CUNA-JARDÍN INFANTIL<br/>USACH</b> | <b>ELABORACIÓN<br/>Septiembre 2015</b> |
|  |   | <b>Versión N° 03<br/>Marzo 2022</b>    |

### 10.7 Equipo de Emergencias SC-JI USACH:

| RESPONSABILIDAD   | NOMBRE   | UBICACIÓN  |
|---|--|--|
| Autoridad Local   | Jefa Unidad Bienestar del Personal<br>Macarena Carrasco G. | Matucana 28D<br>Estación Central   |
| Reemplazante Autoridad Local                                  | Silvia Müller  | Matucana 28D<br>Estación Central   |
| Coordinador General de Emergencias<br>• Titular<br>• Suplente | Ma. Isabel Pinto<br>Llanquihuén<br>Eliana Álvarez P.       | Entrada Vehicular:<br>Av. El Belloto N° 3469<br>Esquina Enrique Kirberg. |

| GRUPO                            | LIDERES DE EVACUACIÓN                                 | UBICACIÓN                               |
|----------------------------------|---|---|
| N° 1                             | Carol Ubilla A. – Marisol Yáñez A.                    | Sala Cuna Menor                         |
| N° 2                             | Pamela Canales M – Maricel Silva G.<br>Aníbal Ogaz S. | Sala Cuna Mayor<br>Técnico en Alimentos |
| N° 3                             | Jessica González F. - Daniela Irigoyen I.             | Nivel Medio Menor "A"                   |
| N° 4                             | Gloria Casanova A. - Daniela Toloza C.                | Nivel Medio Menor "B"                   |
| N° 5                             | Fanny Lastra P. – Pamela Romero S.                    | Nivel Medio Mayor                       |
| PRIMEROS AUXILIOS                |   |   |
|                                  |   | Técnico en Alimentos                    |
|                                  | Daniela Irigoyen I.                                   | Nivel Medio Menor A y B                 |
| ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES |   |   |
|                                  | Herman Martínez Tapia                                 | Técnico en Alimentos                    |
|                                  |   |   |

| JEFE DE EMERGENCIAS<br>USACH | JEFE UNIDAD GESTIÓN<br>CAMPUS | UBICACIÓN           |
|------------------------------|-------------------------------|---------------------|
| Sr. Renato Durán             |                               | Av. Ecuador N° 3555 |
| ÁREA DE VIGILANCIA<br>USACH  | JEFE ÁREA DE VIGILANCIA       |                     |
| Sr. Jaime González           |                               | Av. Ecuador N° 3555 |

|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>PLAN DE EMERGENCIA<br/>SALA CUNA-JARDÍN INFANTIL<br/>USACH</b> | <b>ELABORACIÓN<br/>Septiembre 2015</b> |
|   |   | <b>Versión N° 03<br/>Marzo 2022</b>    |

## 10.8 Comunicación con ayuda externa:

### INCENDIO

**AVISO A BOMBEROS**

**LLAMAR A BOMBEROS**

**132**

Durante la llamada:

- MI NOMBRE ES \_\_\_\_\_
- ESTOY LLAMANDO DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
- TENEMOS UN INCENDIO EN SALA CUNA - JARDÍN INFANTIL USACH.
- UBICADO EN AV. EL BELLITO N° 3469 ESQUINA ENRIQUE KIRBERG

Si existen personas atrapadas señalar:

- EXISTEN (N° de personas) ATRAPADAS EN (lugar)

|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>PLAN DE EMERGENCIA<br/>SALA CUNA-JARDÍN INFANTIL<br/>USACH</b> | <b>ELABORACIÓN<br/>Septiembre 2015</b> |
| <b>Versión N° 03<br/>Marzo 2022</b>   |   |  |

## EMERGENCIA

### AVISO A AMBULANCIA

LLAMAR A AMBULANCIA SAMU

**131**

AMBULANCIA MUTUAL  
(RESCATE EMERGENCIA FUNCIONARIOS)

**1407**

FONO AMBULANCIA USACH

**227183555**

**227183556**

Durante la llamada

- MI NOMBRE ES \_\_\_\_\_
- ESTOY LLAMANDO DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
- TENEMOS UN INCENDIO EN SALA CUNA - JARDÍN INFANTIL USACH.
- UBICADO EN AV. EL BELLITO N° 3469 ESQUINA ENRIQUE KIRBERG
- INGRESAR POR AV. EL BELLITO N° 3469 o AV. MATUCANA 28 D

Si existen personas heridas señalar:

- EXISTEN (N° de personas) HERIDAS

|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>PLAN DE EMERGENCIA<br/>SALA CUNA-JARDÍN INFANTIL<br/>USACH</b> | <b>ELABORACIÓN<br/>Septiembre 2015</b> |
|   |   | <b>Versión N° 03<br/>Marzo 2022</b>    |

## INCENDIO

**CENTRAL VIGILANCIA USACH**

**CENTRAL DE VIGILANCIA**

**Radio Operadores 959186187**

Durante la llamada:

- MI NOMBRE ES \_\_\_\_\_
- TENEMOS UN INCENDIO EN SALA CUNA - JARDIN INFANTIL USACH.
- UBICADO EN AV. EL BELLITO INTERIOR ESQ. CALLE ORIENTE
- SE EVACUÓ EL RECINTO Y VIENE EN CAMINO

**a) BOMBEROS**

**b) BOMBEROS Y AMBULANCIA**

**Solicitar Bomberos y Ambulancia en caso de que usted NO haya realizado el contacto.**

Si existen personas heridas señalar:

- EXISTEN (Nº de heridos ) HERIDOS Y (Nº de atrapados) ATRAPADOS EN (LUGAR)
- LA EMERGENCIA AFECTA O AFECTARÁ
- a) SOLO AL RECINTO o b) DEPENDENCIAS VECINAS**

|  |  |   |
|--|--|---|
|  <p><b>UdeSantiago<br/>de Chile</b></p> | <p><b>PLAN DE EMERGENCIA<br/>SALA CUNA-JARDÍN INFANTIL<br/>USACH</b></p> | <p><b>ELABORACIÓN<br/>Septiembre 2015</b></p> |
|  |  | <p><b>Versión N° 03<br/>Marzo 2022</b></p>    |

## TELEFONOS DE EMERGENCIA

| AYUDA EXTERNA                                | TELÉFONO                             |
|--|--------------------------------------|
| RESCATE AMBULANCIA MUTUAL DE SEGURIDAD       | <b>1407</b><br><b>226775322</b>      |
| AMBULANCIA UNIDAD DE ATENCIÓN DE SALUD USACH | <b>227183555</b><br><b>227183556</b> |
| AMBULANCIA SAMU                              | <b>131</b>                           |
| BOMBEROS                                     | <b>132</b>                           |
| Carabineros                                  | <b>133</b>                           |
| ÁREA VIGILANCIA USACH – RADIO OPERADORES     | <b>959186187</b>                     |
| JEFE CAMPUS<br>SR. RENATO DURAN              | <b>227182479</b>                     |

| CARGO                | NOMBRE               | UBICACIÓN                        | TELÉFONO  |
|----------------------|----------------------|----------------------------------|-----------|
| Autoridad Local      | Macarena Carrasco G. | Matucana 28D<br>Estación Central | 954014933 |
| Jefe Área Vigilancia | Jaime González       | Av. Ecuador<br>3555              | 227182418 |